

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA**  
**ABASSIL S.A.**

En Guayaquil, el 10 de Abril del 2018, a las diez de la mañana, en la oficina ubicada entre las calles Aguirre 512 y Escobedo, se encuentran presente las accionistas de ABASSIL S.A., estas son: la señora AMINE MARIA BASSIL BARCIONA, por sus propios y personales derechos propietaria de siete mil setenta y cinco (7.075) acciones, ordinaria, nominativa e indivisibles, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; la señora EVA CECILIA BASSIL BARCIONA, por sus propios y personales derechos propietaria de Seis mil quinientas (6.500) acciones, ordinaria, nominativa e indivisibles, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una;; la señora KATIA MARIA BASSIL BARCIONA, por sus propios y personales derechos propietaria de Seis mil cuatrocientas veinticinco (6.425) con lo que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado.

Preside la sesión de manera adhoc, el señor Juan Jose Bassil Barciona, y actúa como secretario, el señor Adel Hanna Bassil Halabi, de conformidad con el artículo 239 de la Ley de Compañías, la misma que queda autorizada con su firma y la del Presidente de la Junta con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día

Conocer y resolver sobre el informe del Comisario referente al ejercicio económico del años 2017

Conocer y resolver el informe el Balance de Situacion y el Estado de Resultado Integral del ejercicio económico del año 2017

Conocer y resolver el informe del Gerente General referente al ejercicio económico del año 2017

Conocer y resolver el destino de las utilidades o perdidas correspondiente al ejercicio económico del 2017, en caso de haberlas

En consecuencia, de acuerdo a la facultad concedida en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta Universal de Socios queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado señalados, y aprobados por unanimidad.

En relación al primer punto del orden del día, el Secretario adhoc pone en conocimiento de la Junta el informe del Comisario referente al ejercicio económico del año 2017. Luego de analizado, el informe resulta aprobado contando con los votos favorables, debidamente representado por los accionistas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 241 de la Ley de Compañías.

En atención al segundo punto del orden del día, la Junta pasa a conocer los informes financieros, estos son los Estados de Situacion Financiera y el Estado de Resultado Integral, correspondiente al ejercicio económico del 2017. Luego de conocer los informes financieros, resulta aprobado contando con los votos favorables de los accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 241 de la Ley de compañía.

El presente informe se elabora en virtud de la delegación de facultades conferidas al Gerente General de la S.A. de Inversión y Administración de Bienes de la Empresa, para el efecto de emitir el presente informe de gestión, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento de la Ley de la Empresa, de fecha 18 de febrero de 2014.

El presente informe se elabora de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento de la Ley de la Empresa, para el efecto de emitir el presente informe de gestión, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento de la Ley de la Empresa, de fecha 18 de febrero de 2014.

En consecuencia, se informa que el presente informe de gestión se elabora de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento de la Ley de la Empresa, para el efecto de emitir el presente informe de gestión, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento de la Ley de la Empresa, de fecha 18 de febrero de 2014.

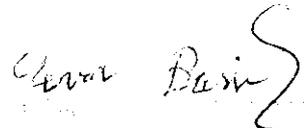
En consecuencia, se informa que el presente informe de gestión se elabora de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento de la Ley de la Empresa, para el efecto de emitir el presente informe de gestión, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento de la Ley de la Empresa, de fecha 18 de febrero de 2014.

En consecuencia, se informa que el presente informe de gestión se elabora de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento de la Ley de la Empresa, para el efecto de emitir el presente informe de gestión, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento de la Ley de la Empresa, de fecha 18 de febrero de 2014.

  
Juan José Bassi Barrios  
Gerente General

  
María Bassi Barrios  
Gerente General

  
María Bassi Barrios  
Gerente General

  
Juan José Bassi Barrios  
Gerente General